



Consejos Consultivos y de Contraloría Social

MUJERES DE EL SALVADOR ORGANIZADAS PARA LA EXIGENCIA DE SUS DERECHOS



Encargada:

Cecibel Guardado
Teléfono: (503) 2501- 7500 ext. 7507
Correo electrónico: c.guardado@isdemu.gob.sv

El Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), como ente rector para el cumplimiento de los derechos de las mujeres y en el marco de la Nueva Política Nacional de la Mujer, ha establecido objetivos y medidas prioritarias para el adelanto de las mujeres.

Dentro del contenido de la PNM se han establecido ejes prioritarios con base a las demandas específicas de las mujeres.

Además, la política Nacional de la Mujer, en su contenido, establece el ejercicio ciudadano de las mujeres, como un eje primordial y el cual se debe garantizar a nivel territorial y a partir de las demandas nacionales en materia del adelanto de las mujeres.

La estrategia a la que se refiere el presente apartado tiene que ver con el cumplimiento del **eje 6, que establece la participación política y ciudadana de las mujeres**, con la creación de los Consejos Consultivos y de Contraloría Social para los Derechos de las Mujeres.

¿Qué son los Consejos Consultivos y de Contraloría Social para los Derechos de las Mujeres?

Son articulaciones que están orientadas a la participación ciudadana de las mujeres desde su condición y posición, para incidir y proponer en la toma de decisiones para el cumplimiento de sus derechos.

Estos consejos consultivos están organizados de la siguiente manera:

Los consejos consultivos departamentales que son la expresión organizada que aglutina a mujeres lideresas representantes de los diferentes consejos municipales que se están organizando en los diferentes municipios que tiene el departamento.

Los consejos consultivos municipales que aglutina a mujeres lideresas representantes de diferentes cantones, comunidades y caseríos que conforman el municipio.

Estos consejos municipales, en su mayoría están integrados por un número aproximado entre 15 y 30 mujeres.

Dentro de este proceso de organización hay dos modalidades:

- En primer lugar, a través de la identificación y convocatoria a las mujeres lideresas por parte del ISDEMU.
- En segundo lugar, estableciendo coordinaciones con diferentes organizaciones sociales de mujeres y mixtas que realizan trabajo con mujeres en diferentes municipios, y ya cuentan con grupos organizados de mujeres. Con estas organizaciones se ha llegado al acuerdo que esos grupos sean los que conformen los consejos consultivos, especialmente los municipales, que están integrados con un número de 25 a 30.

Hacer referencia que aunque el ISDEMU realice este proceso y se coordine con otras organizaciones, se pretende que estos consejos consultivos tengan autonomía para realizar este proceso y que tengan su propia identidad.

Objetivos

- ▶ Fortalecer la ciudadanía plena de las mujeres, a través de la democratización de la información y el cumplimiento de sus derechos.
- ▶ Crear mecanismos de consulta y propuestas para la contraloría social.
- ▶ Desarrollar una coordinación conjunta entre el ISDEMU y otras instancias dentro de los municipios.

Qué acciones se están realizando en este momento

- Fortalecimiento de los consejos consultivos departamentales y municipales en diferentes temáticas que consideran la ciudadanía de las mujeres, los derechos humanos, la contraloría social y políticas públicas.

En esta acción se busca generar conocimiento y pensamiento crítico en las mujeres, para que puedan realizar un ejercicio ciudadano y facilitarles las herramientas necesarias para poder realizar el proceso de contraloría social, para la vigilancia y evaluación a las instituciones del estado, sobre el cumplimiento de sus derechos.

Dentro de este proceso también es importante que las mujeres se fortalezcan para tener la capacidad de dialogar, negociar y principalmente generar propuestas para que puedan intervenir desde la formulación de políticas, programas, proyectos hasta su ejecución.

- Creación de los consejos consultivos municipales en todos los departamentos de El Salvador. El objetivo de esta acción es generar un tejido organizativo amplio de mujeres para que ellas sean las protagonistas para la lucha, el reconocimiento, defensa y exigencia de sus derechos.

Quiénes participan en este proceso:

Participan una diversidad de mujeres lideresas de partidos políticos, Asociaciones Comunitarias de mujeres, de Asociaciones Comunitarias Mixtas, redes municipales de mujeres, comités de mujeres, de comités mixtos, mujeres lideresas reconocidas del municipio y del departamento, mujeres con discapacidad, de orientación sexual diferente y organizaciones nacionales de mujeres.

Retos a corto y mediano plazo

- Dentro de este proceso se pretende que las mujeres logren incidir para que participen en procesos de descentralización.
- Que las mujeres logren ser incluidas activamente en la formulación y puesta en marcha de políticas, programas y proyectos.
- Que se conforme una red de mujeres a nivel nacional para la vigilancia y exigencia de sus derechos, que se vinculen y se reconozcan entre ellas.
- Que se reconozca el papel de las mujeres por parte de las instituciones del estado, en la vigilancia y la exigencia de sus derechos.
- Que el movimiento organizado de mujeres realice un acompañamiento a estos consejos consultivos como parte de la ciudadanía y de la defensa y promoción de los derechos de las mujeres.

Coordinaciones y Alianzas:

Para este proceso se han establecido alianzas y coordinaciones con diferentes actoras y actores a nivel departamental y a nivel municipal con las siguientes instituciones:

Organizaciones de mujeres:

- Instituto de la Mujer (IMU)
- Asociación de Mujeres Salvadoreñas (AMS)
- Colectiva Feminista para el Desarrollo Local
- Movimiento de Mujeres “Mélida Anaya Montes” (Las Mélicas)
- Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM)

Organizaciones mixtas:

- Médicos del Mundo
- Círculo Solidario
- Asociación de Comunidades para el Desarrollo de El Salvador (CRIPDES)
- Hábitat para la Humanidad
- Fundación Salvadoreña para la Promoción Social y El Desarrollo Económico (FUNSALPRODESE)
- Unión de Comunidades Rurales del Norte de San Salvador y La Libertad (UCRES)

Instituciones Gubernamentales

- Ministerio de Gobernación
- Municipalidades
- Unidades Municipales de la Mujer.
- Policía Nacional Civil (PNC)
- Ministerio de Salud (MINSAL)
- Ministerio de Educación (MINED)

- Consejo Nacional de Juventudes (CONJUVE)
- Casas de la Cultura

A continuación se detallan los consejos consultivos y de contraloría social conformados a nivel departamental y municipal:

DETALLE CONSEJOS CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES

DEPARTAMENTO	No. DE MUJERES QUE INTEGRAN EL CONSEJO CONSULTIVO
1. Ahuachapán	11
2. Cabañas	16
3. Chalatenango	97
4. Cuscatlán	12
5. La Libertad	25
6. La Paz	25
7. La Unión	43
8. Morazán	27
9. Santa Ana	23
10. San Miguel	24
11. San Salvador	30
12. San Vicente	22
13. Sonsonate	19
14. Usulután	73
TOTAL	422

Nota: La estrategia de los consejos consultivos inicialmente iba a ser en primer lugar conformando los municipales y luego de esos municipales saldrían mujeres representantes para conformar los consejos consultivos departamentales; pero la estrategia se hizo iniciando con los departamentales y después con los municipales. Dentro de esa lógica, si te das cuenta, el número de mujeres ha ido aumentando, pero eso tiene que ver con el hecho de que se van agregando más mujeres representantes de los municipios, al consejo departamental y se nota el aumento en mayor medida en Chalatenango y Usulután, porque van bien avanzadas en la conformación de los municipales.

Se realizan reuniones departamentales y en el caso de Usulután y Chalatenango, por la composición territorial se han dividido en rutas y las reuniones se planifican según esas rutas y esto les facilita de mejor manera el trabajo.

**DETALLE DEL AVANCE DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS Y DE CONTRALORÍA SOCIAL
CONFORMADOS DE JUNIO DEL 2011 A MARZO DE 2012**

CONFORMACION DE CONSEJOS CONSULTIVOS Y DE CONTRALORIA SOCIAL A NIVEL MUNICIPAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONFORMACION 2011	# INTEGRANTES
AHUACHAPAN (12)	1. AHUACHAPAN	8 DE SEPTIEMBRE	12
	2. APANECA	10 DE NOVIEMBRE	15
	3. CONCEPCION DE ATACO	26 DE NOVIEMBRE	15
	4. GUAYMANGO	24 DE OCTUBRE	20
	5. ATQUIZAYA	MARZO	La departamental no ha enviado toda la información requerida
	6. SAN LORENZO	FEBRERO	
	7. TURIN	FEBRERO	
SANTA ANA (13)	8. CANDELARIA DE LA FRONTERA	22 DE DICIEMBRE	21
	9. CHALCHUAPA	21 DE NOVIEMBRE	24
	10. EL PORVENIR	13 DE DICIEMBRE	26
	11. SAN ANTONIO PAJONAL	20 DE DICIEMBRE	23
	12. SAN SEBASTIAN SALITRILLO	22 DE DICIEMBRE	18
	13. SANTA ANA	12 DE DICIEMBRE	20
	14. SANTIAGO DE LA FRONTERA	4 DE NOVIEMBRE	18
	15. EL CONGO	11 DE ENERO	15
	16. TEXISTEPEQUE	31 DE ENERO	22
	17. ACAJUTLA	8 DE SEPTIEMBRE	24
SONSONATE (16)	18. CALUCO	19 DE SEPTIEMBRE	18
	19. IZALCO	16 DE NOVIEMBRE	9
	20. NAHUIZALCO	5 DE OCTUBRE	20
	21. SANTO DOMINGO DE GUZMAN	9 DE SEPTIEMBRE	26
	22. SONZACATE	28 DE OCTUBRE	12
	23. SONSONATE	14 DE FEBRERO	5
	24. ARCATAO	27 DE JUNIO	9
CHALATENANGO (33)	25. AZACUALPA	21 DE NOVIEMBRE	9
	26. CITALA	31 DE AGOSTO	10
	27. CONCEPCION QUEZALTEPEQUE	02 DE DICIEMBRE	19
	28. CHALATENANGO	21 DE JUNIO	25
	29. DULCE NOMBRE DE MARIA	22 DE DICIEMBRE	19
	30. EL CARRIZAL	5 DE DICIEMBRE	16
	31. LA LAGUNA	13 DE DICIEMBRE	15
	32. LA REINA	22 DE JUNIO	14
	33. LAS VUELTAS	24 DE AGOSTO	12

	34. NOMBRE DE JESUS	15 DE JULIO	10
	35. NUEVA CONCEPCION	14 DE NOVIEMBRE	25
	36. POTONICO	7 DE DICIEMBRE	22
	37. SAN ANTONIO LOS RANCHOS	20 DE JULIO	12
	38. SAN ISIDRO LABRADOR	13 DE JULIO	16
	39. SAN RAFAEL	9 DE NOVIEMBRE	15
	40. TEJUTLA	30 DE JUNIO	15
	41. SAN FERNANDO	23 DE ENERO	44
	42. SAN FRANCISCO LEMPA	09 DE ENERO	14
	43. SAN JOSE CANCASQUE	01 DE FEBRERO	20
	44. SAN FRANCISCO MORAZÁN	09 DE FEBRERO	23
	45. AGUA CALIENTE	16 DE FEBRERO	17
	46. NUEVA TRINIDAD	20 DE FEBRERO	45
	47. OJOS DE AGUA	29 DE FEBRERO	22
	48. SAN LUIS DEL CARMEN	20 DE MARZO	20
LA LIBERTAD (22)	49. LA LIBERTAD	02 DE DICIEMBRE	16
	50. COLON	25 DE ENERO	18
	51. CHILTIUPAN	18 DE ENERO	25
	52. JICALAPA	21 DE FEBRERO	9
	53. NUEVO CUSCATLAN	12 DE ENERO	10
	54. SACACOYO	27 DE ENERO	21
	55. TAMANIQUE	27 DE FEBRERO	20
	56. TEPECOYO	27 DE ENERO	9
SAN SALVADOR (	57. TONACATEPEQUE	15 DE MARZO	5
	58. SANTO TOMAS	15 DE MARZO	3
	59. ILOPANGO	22 DE MARZO	20
CUSCATLAN (16)	60. CANDELARIA	24 DE NOVIEMBRE	24
	61. MONTE SAN JUAN	15 DE NOVIEMBRE	8
	62. SAN BARTOLOME PERULAPIA	11 DE NOVIEMBRE	12
	63. SAN RAFAEL CEDROS	10 DE NOVIEMBRE	14
	64. SAN RAMON	2 DE DICIEMBRE	25
	65. SANTA CRUZ ANALQUITO	12 DE DICIEMBRE	9
	66. SANTA CRUZ MICHAPA	11 DE NOVIEMBRE	4
LA PAZ (22)	67. JERUSALEN	22 DE NOVIEMBRE	25
	68. SAN LUIS TALPA	15 DE DICIEMBRE	12
	69. SANTA MARIA OSTUMA	20 DE DICIEMBRE	17
	70. SANTIAGO NONUALCO	10 DE NOVIEMBRE	21
	71. ZACATECOLUCA	15 DE DICIEMBRE	21
	72. OLOCUILTA	30 DE ENERO	19
	73. SAN JUAN TALPA	23 DE MARZO	2
	74. SAN ANTONIO MASAHUAT	19 DE ENERO	11
	75. SAN LUIS LA	18 DE ENERO	14

	HERRADURA		
	76. SAN MIGUEL TEPEZONTES	30 DE ENERO	5
	77. SAN RAFAEL OBRAJUELO	12 DE ENERO	20
	78. TAPALHUACA	16 DE FEBRERO	14
CABAÑAS (9)	79. GUACOTECTI	25 DE OCTUBRE	7
	80. ILOBASCO	10 DE SEPTIEMBRE	5
	81. JUTIAPA	24 DE NOVIEMBRE	7
	82. SAN ISIDRO	5 DE OCTUBRE	4
	83. SENSUNTEPEQUE	22 DE NOVIEMBRE	11
	84. VICTORIA	6 DE SEPTIEMBRE	6
SAN VICENTE (13)	85. SAN ESTEBAN CATARINA	13 DE DICIEMBRE	12
	86. SAN ILDELFONSO	13 DE DICIEMBRE	18
	87. VERAPAZ	9 DE DICIEMBRE	19
	88. APASTEPEQUE	31 DE ENERO	16
	89. GUADALUPE	24 DE FEBRERO	20
	90. SAN CAYETANO ISTEPEQUE	24 DE FEBRERO	9
	91. SAN LORENZO	8 DE FEBRERO	8
	92. SAN SEBASTIAN	2 DE MARZO	15
	93. TEPETITAN	1 DE MARZO	6
USULUTAN (23)	94. CONCEPCION BATRES	16 DE NOVIEMBRE	28
	95. MERCEDES UMAÑA	28 DE NOVIEMBRE	9
	96. PUERTO EL TRIUNFO	21 DE SEPTIEMBRE	42
	97. ALEGRIA	09 DE FEBRERO	11
	98. CALIFORNIA	23 DE FEBRERO	10
	99. EL TRIUNFO	18 DE ENERO	5
	100.EREGUAYQUIN	26 DE ENERO	17
	101.ESTANZUELAS	17 DE ENERO	42
	102.JIQUILISCO	14 DE FEBRERO	14
	103.JUCUAPA	12 DE ENERO	13
	104.JUCUARAN	23 DE MARZO	5
	105.NUEVA GRANADA	11 DE ENERO	12
	106.OZATLAN	06 DE MARZO	11
	107.SAN AGUSTIN	15 DE FEBRERO	13
	108.SAN BUENA VENTURA	8 DE MARZO	46
	109.SAN DIONISIO	9 DE FEBRERO	15
	110.SANTA ELENA	20 DE FEBRERO	7
	111.SAN FRANCISCO JAVIER	01 FEBERO	8
	112.SANTIAGO DE MARIA	18 DE ENERO	9
	113.TECAPAN	8 DE FEBRERO	16
	114.USULUTAN	23 DE FEBRERO	18
SAN MIGUEL (20)	115.COMACARAN	2 DE DICIEMBRE	23
	116.LOLOTIQUE	12 DE DICIEMBRE	16
	117.SAN JORGE	8 DE DICIEMBRE	17

	118.SAN RAFAEL ORIENTE	8 DE DICIEMBRE	5
	119.SESORI	5 DE DICIEMBRE	7
	120.CHAPELTIQUE	02 DE FEBRERO	37
	121.SAN GERARDO	08 DE FEBRERO	13
	122.SAN LUIS DE LA REINA	08 DE FEBRERO	11
MORAZAN (26)	123.ARAMBALA	15 DE DICIEMBRE	15
	124.CACAOPERA	14 DE DICIEMBRE	10
	125.CORINTO	6 DE DICIEMBRE	16
	126.EL DIVISADERO	30 DE NOVIEMBRE	18
	127.JOCORO	8 DE DICIEMBRE	12
	128.OSICALA	13 DE DICIEMBRE	10
	129.SENSEMBRA	7 DE DICIEMBRE	17
	130.TOROLA	22 DE NOVIEMBRE	28
	131.YAMABAL	7 DE DICIEMBRE	15
	132.YOLOAIQUIN	8 DE DICIEMBRE	20
MORAZAN (26)	133.DELICIAS DE CONCEPCION	13 DE FEBRERO	5
	134.GUALOCOCTI	17 DE ENERO	15
	135.GUATAJIAGUA	10 DE ENERO	13
	136.JOATECA	20 DE FEBRERO	25
	137.JOCOAITIQUE	27 DE FEBRERO	21
	138.LOLOTIQUILLO	21 DE FEBRERO	8
	139.MEANGUERA	24 DE ENERO	11
	140.PERQUIN	27 DE ENERO	7
	141.SAN CARLOS	11 DE ENERO	19
	142.SAN FERNANDO	24 DE ENERO	14
	143.SAN FRANCISCO GOTERA	10 DE ENERO	25
	144.SAN ISIDRO	18 DE ENERO	12
	145.SAN SIMON	18 DE ENERO	18
	146.SOCIEDAD	27 DE FEBRERO	15
	147.CHILANGA	23 DE FEBRERO	5
	148.VILLA EL ROSARIO	22 DE MARZO	11
LA UNION (18)	149.ANAMOROS	23 DE NOVIEMBRE	9
	150.NUEVA ESPARTA	1 DE DICIEMBRE	16
	151.SAN ALEJO	22 DE NOVIEMBRE	17
	152.YAYANTIQUÉ	13 DE DICIEMBRE	23
	153.BOLIVAR	12 DE ENERO	11
	154.CONCEPCION DE ORIENTE	7 DE FEBRERO	10
	155.CONCHAGUA	31 DE ENERO	22
	156.EL CARMEN	11 DE ENERO	12
	157.INTIPUCA	19 DE ENERO	22
	158.LA UNION	8 DE FEBRERO	12
	159.LISLIQUE	17 DE ENERO	17

	160.MEANGUERA DEL GOLFO	26 DE ENERO	14
	161.PASAQUINA	15 DE FEBRERO	9
	162.POLOROS	24 DE ENERO	15
	163.SANTA ROSA DE LIMA	15 DE FEBRERO	22
	164.YUCUAIQUIN	27 DE ENERO	20
TOTAL	164 MUNICIPIOS		
TOTAL GENERAL DE MUJERES DE JUNIO 2011 A DICIEMBRE 2012			2543